

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Facultad de Humanidades
Programa de Estudios Interdisciplinarios

Prof. Amexis Bonilla

ESIN 3401-0U1: Fundamentos del Derecho

Martes y jueves 1:00-2:20 – Salón LPM 122

Modalidad: Presencial

45 horas/3 créditos

Descripción:

El curso procura exponer al estudiante a los elementos básicos del estudio del derecho como concepto, sistema, instituciones y fenómeno social. El estudiante debe poder comprender las diferentes nociones conforme a las cuales se explica el fenómeno de lo legal, desde los aspectos normativos hasta la manera en que el sistema jurídico se organiza a través de instituciones como los tribunales, el proceso judicial y la misma profesión legal. Con el objetivo de contextualizar y dimensionar algunas de las discusiones, se examinarán controversias particulares relativas al derecho de familia, el derecho penal y las libertades fundamentales.

Objetivos:

- A. Comprender los saberes de la disciplina.
- B. Adquirir las destrezas requeridas de dicha disciplina, y llevar a cabo eficaz aplicación de las mismas.
- C. Desarrollar la aptitud pertinente para mejor enfrentar los desafíos disciplinarios y experienciales que conlleva la profesión.

Estrategias instruccionales:

Se fomentará la discusión intensa conforme el orden de asuntos establecido en este Temario y Guía de Estudio, por lo que es requisito la asistencia a clases, así como la lectura y estudio de los materiales asignados. El curso requiere la preparación de un ensayo previa selección del tema y discusión de borradores con un profesor, así como presentaciones orales.

Recursos de aprendizaje:

Lecturas a ser asignadas. No hay libro de texto.

Evaluación y calificación:

La calificación descansará en un ensayo que será evaluado en términos de investigación, análisis y redacción para un total de 70%. El restante 30% corresponderá a la asistencia a clase y la

presentación a tiempo de: 1) una reflexión inicial (5%), 2) un bosquejo inicial del trabajo a realizar (5%) y 2) el borrador del escrito final (20%).

Necesidades especiales:

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo de asistencia necesario conforme las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes del Recinto. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el profesor. Además de un acercamiento personal, cualquier comunicación en torno a estos asuntos debe ser incluida en la tarjeta con información personal que completarán y entregarán al profesor al inicio del curso.

Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico:

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género, en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Número 130 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la coordinadora de cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Plan de contingencia en caso de una emergencia

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor continuará ofreciendo el curso utilizando la modalidad a distancia o en línea, según establecidas en este prontuario oficial. De acuerdo a la información oficial y las directrices institucionales, el profesor realizará esfuerzos para comunicarse con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios alternos disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

Sistema de calificación: A-F

Bosquejo de contenido y distribución del tiempo: cuatro horas y media por unidad en número romano, para un total de horas contacto.

I. Nociones preliminares sobre el derecho

- a. El derecho como norma y regla de conducta
- b. El derecho y la justicia
- c. El derecho y la democracia
- d. Categorías del derecho

II. Las fuentes del derecho

- a. Los principios generales del derecho
- b. La costumbre
- c. La ley
- d. La jurisprudencia

III. Las tradiciones jurídicas

- a. El sistema civilista y la norma escrita
- b. El sistema de “common law” y el precedente

IV. La organización del sistema legal

- a. La separación de poderes
- b. Los tribunales
- c. El rol del Tribunal Supremo
- d. La corte federal

V. El proceso judicial

- a. El sistema adversativo
- b. Jueces y abogados
- c. Reglas procesales
- d. La prueba
- e. El juicio
- f. La interpretación del derecho

VI. Área de estudio 1: el derecho de familia

- a. El matrimonio
- b. El divorcio por consentimiento mutuo

VII. Área de estudio 2: el derecho penal

- a. El principio de legalidad

- b. Legítima defensa

VIII. Área de estudio 3: los derechos fundamentales

- a. La libertad de expresión
- b. El discrimen político

IX. El derecho y la sociedad

- a. El derecho como profesión
- b. La educación legal
- c. Derecho y cambio social
- d. El derecho en el contexto global

X. El derecho, la cultura y las humanidades

- a. El derecho y la historia, la historia del derecho
- b. Derecho y literatura
- c. Derecho y arte

Bibliografía

Libros y artículos

- Clark, David S., “Legal education”, en Comparative Law and Society 328-61 (2012).
- Clark, David S., “Legal professions and law firms”, en Comparative Law and Society 362-402 (2012).
- Fiol Matta, Liana, “Interacción del Derecho Común Anglo-Americano y el Derecho Civil”, 57 Rev. Colegio de Abogados de P. R. 171-184 (1996).
- George, Tracey E. & Sherry, Suzanna, What every law student really needs to know. An Introduction to the Study of Law (2009).
- Latorre, Angel, Introducción al Derecho 1997.
- Nevarez Muñiz, Dora, El desarrollo del Derecho Penal puertorriqueño, en El Derecho en clave histórica. Ensayo sobre el ordenamiento jurídico puertorriqueño (2014).
- Ramos González, Carlos E., La Carta de Derecho y el Derecho Constitucional Puertorriqueño”, en El Derecho en clave histórica. Ensayo sobre el ordenamiento jurídico puertorriqueño (2014).
- Rivera García, Edgardo, “El andamiaje legal de Puerto Rico: fusión enriquecida del derecho común anglosajón y la tradición civilista”, 82 Rev. Jur. U.P.R. 687 (2013).
- Rivera Ramos, Efrén, “El Estado de Derecho, aproximación al concepto”, 81 Rev. Jur. U.P.R. 1114 (2012).

Leyes

- Constitución de EE.UU.
- Constitución de Puerto Rico.
- Código Civil de Puerto Rico, Título Preliminar.
- Código Penal de Puerto Rico, Parte General.

Jurisprudencia y otros

- Figuroa Ferrer v. ELA, 107 DPR 250 (1978).
- López v. Miranda, 166 DPR 546 (2005).
- Noriega v. Gobernador, 130 DPR 919 (1992).
- Introducción, “Informe de Reglas de Procedimiento Civil”, Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial, Tribunal Supremo de Puerto Rico (marzo de 2008).